



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 448-2014-UNAM

Moquegua, 14 de agosto del 2014

- 1 -

**VISTO:** La Resolución C.O. N° 257-2013 de fecha 24 de junio de 2014; Carta N° 035-2014-MAZC de fecha 29 de mayo de 2014; Carta 009-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 30 de mayo de 2014; Carta N° 043-2014-MAZC de fecha 11 de julio de 2014; Hoja de Coordinación N° 545-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 11 de julio de 2014; Ficha de Registro – Banco de Proyectos, denominación del Proyecto: "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua; Informe N° 009-2014-ADG-OI-OSLP/UNAM de fecha 14 de julio de 2014; Informe N° 315-2014-OSLP-UNAM de fecha 16 de julio de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 23 de julio de 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución C.O. N° 257-2013 de fecha 24 de junio de 2014 se RESUELVE: APROBAR la "DIRECTIVA PARA LA ESTRUCTURA DE PIE DE PRESUPUESTO EJ-LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", y la propuesta presentada por la OPI, en la que se define el costo indirecto ...".

Que, con Carta N° 035-2014-MAZC de fecha 29 de mayo de 2014, Marco A. Zea Carreón, médico veterinario PRESENTA al Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos el expediente técnico "INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", para su revisión y evaluación; la misma que es devuelta a su presentante mediante Carta 009-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 30 de mayo de 2014 en el que se indica las observaciones, señalándose que no cuenta con firma en los planos y debe considerarse en el Expediente Técnico el PIE de Presupuesto aprobado según Resolución de C.O. N° 257-2013-UNAM.

Que, mediante Carta N° 043-2014-MAZC de fecha 11 de julio de 2014, Marco A. Zea Carreón, médico veterinario, corregido las observaciones PIDE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN y su evaluación; y mediante Hoja de Coordinación N° 545-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 11 de julio de 2014 el Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, para su revisión y aprobación del Indicado proyecto adjuntando el Código SNIP N° 128440 en físico y digital.

Que, con Informe N° 009-2014-ADG-OI-OSLP/UNAM de fecha 14 de julio de 2014 el Ing. Armando Dávila Gonzáles, inspector de proyectos, señala que se le ha designado inspector del Proyecto "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" con Meta 042, señalándose como presupuesto de obra en el siguiente cuadro:

### PRESUPUESTO DE OBRA

Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua

Propietario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lugar: Ciudad - Jardín - Picocha - Ilo  
Fecha: 14/04/2014

Item	Detalle	Unidad de Medida	Costo Unitario S/.	Cantidad	Costo Total S/.
01.00.00	LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO ORGANICO E INORGANICO.	Gob.	236,530.52	1.00	236,530.52
02.00.00	LABORATORIO DE QUIMICA AMBIENTAL Y SANEAMIENTO.	Gob.	2,797,756.31	1.00	2,797,756.31
03.00.00	LABORATORIO DE MONITOREO MEDIO AMBIENTAL.	Gob.	3,435,462.79	1.00	3,435,462.79
<b>Costo Directo Total S/.</b>					<b>6,469,749.62</b>
Gastos de Dirección Técnica 5%					323,487.48
Gastos de Supervisión 3%					194,092.49
Gastos de Seguridad y Salud 1%					64,697.50
Gastos de Liquidación 1%					64,697.50
Gastos de Gestión y Organización Administrativa 3%					194,092.49
<b>Costo Total S/.</b>					<b>7,310,817.07</b>

Concluye indicando, que se ha verificado el PIP y el Expediente Técnico del Proyecto, se considera ACEPTABLE Y CONFORME el trámite correspondiente del Expediente Técnico del Proyecto y se debe aprobar mediante acto resolutivo.